

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0138-2020-UNTELS

Villa El Salvador, 21 de mayo de 2020

VISTO:

El Proveído N° 0699-2020-UNTELS-CO-P de fecha 21 de mayo de 2020, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone: **CONFORMAR** las “**Comisiones de Trabajo como Carga No Lectiva 2020 de Docentes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas**”, correspondiente al Semestre Académico 2020, de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: RECONFORMAR la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Oficio N° 0122-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EPAE, de fecha 27 de mayo de 2020, el Responsable de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, remite al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, el consolidado de docentes que integraran las “**Comisiones de Trabajo como carga no lectiva de Docentes la Escuela Profesional de Administración de Empresas correspondiente al año 2020 de la UNTELS**”, para su evaluación y aprobación;

Que, conforme al Oficio N° 265-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 27 de mayo de 2020, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, remite al Vicepresidente Académico, la conformación de los docentes que integraran las “**Comisiones de Trabajo como Carga No Lectiva 2020 de Docentes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la UNTELS**”, a propuesta del él Responsable de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, cuyo detalle se adjunta a la presente Resolución;

Que, según el Oficio N° 174-2020-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 29 de mayo de 2020, el Vicepresidente Académico, solicita al presidente de la Comisión Organizadora, su aprobación mediante Resolución, la designación de los docentes que integraran las “**Comisiones de Trabajo como Carga No Lectiva 2020, de Docentes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la UNTELS**”;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24.01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur al Presidente de la UNTELS;

.../// RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 0138-2020-UNTELS

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR las “Comisiones de Trabajo como Carga No Lectiva de Docentes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas”, correspondiente al Semestre Académico 2020, de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”, conforme al siguiente detalle:

Comité de Calidad	Docente	Cargo
Autoevaluación Y Acreditación	<i>Dra. García Salirrosas, Elizabeth Emperatriz</i>	<i>Presidente</i>
	<i>Dr. Vilca Ccolque, José Yudberto</i>	<i>Miembro</i>
	<i>Lic. Adm. Sotomayor, Quispe Edmur</i>	<i>Miembro</i>
	<i>Dra. Vilca Cáceres, Marina</i>	<i>Miembro</i>
	<i>Dr. Díaz Matayoshi, Miguel Ángel</i>	<i>Miembro</i>
	<i>Mg. Cárdenas Carrión, Nátaly</i>	<i>Miembro</i>

Comisión	Docente	Cargo
Curricular	<i>Dra. García Salirrosas, Elizabeth Emperatriz</i>	<i>Presidente</i>
	<i>Dra. Olivares Zegarra, Soledad Del Rosario</i>	<i>Miembro</i>
	<i>Lic. Adm. Sotomayor, Quispe Edmur</i>	<i>Miembro</i>
	<i>Dr. Reyes Acevedo, Jesús Enrique</i>	<i>Miembro</i>

Comisión	Docente	Cargo
Extensión Social	<i>Dra. Vilca Cáceres, Marina</i>	<i>Presidente</i>
	<i>Mg. Rodríguez Peceros, Rosmel Iván</i>	<i>Miembro</i>
	<i>Lic. Adm. Lujan Ludeña, Fidel</i>	<i>Miembro</i>

Comisión	Docente	Cargo
Grados, Títulos e Información Académica	<i>Dr. Vigo Sánchez, Edwin Augusto</i>	<i>Presidente</i>
	<i>Dra. Vilca Cáceres, Marina</i>	<i>Miembro</i>
	<i>Dr. Reyes Acevedo, Jesús Enrique</i>	<i>Miembro</i>

Comisión	Docente	Cargo
Prácticas Pre Profesionales	<i>Mg. Cárdenas Carrión, Nátaly</i>	<i>Presidente</i>
	<i>Mg. Tipismana Neyra, Marco Antonio</i>	<i>Miembro</i>
	<i>Dr. Sandoval, Javier Julio</i>	<i>Miembro</i>

Comisión	Docente	Cargo
Investigación	<i>Dr. Tito Huamani, Pedro Leonardo</i>	<i>Presidente</i>
	<i>Dra. García Salirrosas, Elizabeth Emperatriz</i>	<i>Miembro</i>
	<i>Dr. Vilca Ccolque, José Yudberto</i>	<i>Miembro</i>

Comisión	Docente	Cargo
Tutoría	<i>Dr. Vigo Sánchez, Edwin Augusto</i>	<i>Presidente</i>
	<i>Dra. Olivares Zegarra, Soledad Del Rosario</i>	<i>Miembro</i>
	<i>Mg. Rodríguez Peceros, Rosmel Iván</i>	<i>Miembro</i>

Comisión	Docente	Cargo
Convalidaciones	<i>Dr. Tito Huamani, Pedro Leonardo</i>	<i>Presidente</i>
	<i>Dr. Díaz Matayoshi, Miguel Ángel</i>	<i>Miembro</i>
	<i>Lic. Adm. Lujan Ludeña, Fidel</i>	<i>Miembro</i>

...///

.../// RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 0138-2020-UNTELS

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO la presente resolución a los docentes que conforman las “Comisiones de Trabajo como carga no lectiva” de docentes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER su publicación en el **Portal de Transparencia Estándar** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión y al Responsable de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General